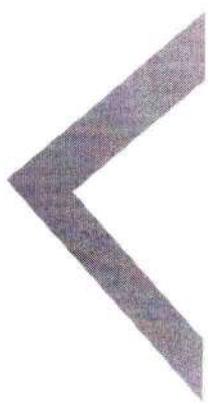
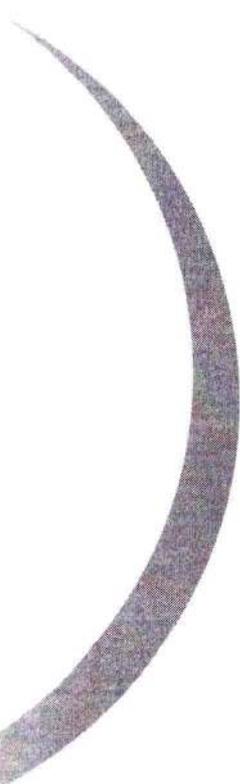


INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021

**Comité de Ética
Universidad Tecnológica de Chihuahua.
Fecha: 22/09/2022**



Introducción.

El Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, formalmente integrado el día cuatro de noviembre del año dos mil veinte, se instituye con la finalidad de regular las acciones para delimitar las conductas de las y los servidores públicos en situaciones específicas, guiándolos en todo momento en aquellas conductas en las que pudiera participar y se pudieran afectar los principios de seguridad, independencia e imparcialidad de su actuación pública.

Una vez instaurado el Comité de Ética de la Universidad, éste, se da a la tarea de elaborar su Programa Anual de Trabajo, el cual, con fundamento en el artículo 26, inciso a), de los *Lineamientos para la conformación y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal*, el cual refiere que el Programa Anual de Trabajo deberá ser enviado a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública para la aprobación; recibe su aprobación por parte de ésta, el día siete de enero del año dos mil veintiuno.

En seguimiento a las actividades calendarizadas en el Programa Anual de Trabajo del presente Comité, y con fundamento en el artículo 26, incisos c) y d) de los *Lineamientos para la conformación y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal*, se elabora el Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, aprobado por la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública el día ocho de marzo de dos mil veintiunos.

Aunado a lo anterior, el Comité de Ética de la Universidad, se une a la campaña #Sialintegridad de la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública, que se llevó a cabo desde el día dos de marzo, con fecha de término al once de marzo del presente año, consistiendo en la difusión de infografías y cápsulas informativas sobre los valores establecidos en el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, las cuales, se conservan como guía informativa en el portal oficial de la Institución.

No omitiendo resaltar, la participación activa del Comité en diversos seminarios, talleres, conferencias y capacitaciones impartidas y/o gestionadas por la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública, y la publicación del Programa Anual de Trabajo y Código de Conducta en el portal oficial de la Universidad.

Directorio.

Lic. Blanca Irene González Acuña
Presidenta del Comité de Ética
Universidad Tecnológica de Chihuahua
b.gonzalez@utch.edu.mx



C.P. Ricardo Guevara Velázquez
Secretario del Comité de Ética
Universidad Tecnológica de Chihuahua
rguevara@utch.edu.mx

Lic. Sonia Ivette Mireles Ortíz
Vocal 1 del Comité de Ética
Universidad Tecnológica de Chihuahua
smireles@utch.edu.mx



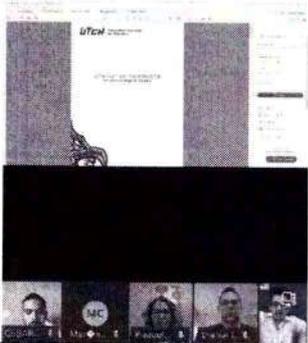
MARH. César Humberto Quiñonez Araujo
Vocal 2 del Comité de Ética
Universidad Tecnológica de Chihuahua
cquinonez@utch.edu.mx

Mtro. José Ernesto Aguirre Reyes
Vocal 3 del Comité de Ética
Universidad Tecnológica de Chihuahua
jaguirre@utch.edu.mx

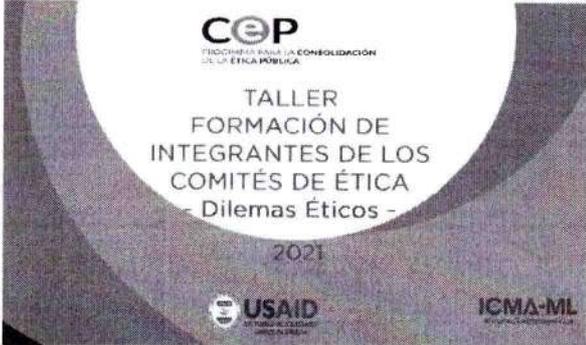


Mtra. Ibeth Esther Orozco Chavira
Vocal 4 del Comité de Ética
Universidad Tecnológica de Chihuahua
iorozco@utch.edu.mx

Informe anual de actividades del Programa Anual de Trabajo 2021.

07/ENE/2021	Aprobación del Programa Anual de Trabajo , mediante oficio SFP-DDIFGP-UE-004-2021 , emitido por la Titular de la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública, con fundamento en el artículo 26, inciso a), de los <i>Lineamientos para la conformación y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal</i> .
12/02/2021	Mecanismo de Participación de las personas servidoras públicas en la elaboración del Código de Conducta. 
08/MAR/2021	Aprobación del Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Chihuahua , mediante oficio SFP-SBG-DDIFGP-UE-029-2021 , emitido por la Titular de la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública, con fundamento en el artículo 26, incisos c) y d) de los <i>Lineamientos para la conformación y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal</i> .

<p>09/FEB/2021</p>	<p>Seminario Virtual. "Diálogos por la integridad en el Servicio Público".</p> 
<p>24/FEB/2021</p>	<p>Curso de Violencia Laboral y Derechos Humanos, impartido a la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con duración de 4 horas, y con el cual se tuvo un alcance de 44 servidores públicos registrados; 20 hombres y 24 mujeres.</p> 
<p>DEL 05/FEB/2021 AL 20/MAR/2021</p>	<p>Difusión de la campaña #Sialaintegridad de la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública, consistiendo en la difusión de infografías y cápsulas informativas sobre los valores establecidos en el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, las cuales, se conservan como guía informativa en el portal oficial de la Institución.</p>

<p>05/MAR/2021</p>	<p>Taller Formación integrantes Comité de Ética, "Dilemas Éticos" El 85% de los miembros del Comité asistieron al Taller, en lo que se vieron elementos y herramientas para atender los dilemas éticos en el sector público.</p> 
<p>28/04/2021</p>	<p>Curso: Ética Pública y Código de Ética, personal docente y administrativo participaron en la conferencia Ética Pública y Código de Ética, impartida por el personal de CECADE, con el objetivo de sensibilizar a las y los colaboradores de la importancia que tiene la ética en el servicio público y dar a conocer las conductas que deben observar en el ejercicio de sus funciones y se encuentran plasmadas en el Código de Ética para el poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Con el cual se tuvo un alcance de 26 servidores públicos registrados; 9 hombres y 17 mujeres.</p> 

	 <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA a través de la SECRETARÍA DE HACIENDA otorga la presente <i>Constancia</i> a ALEJANDRA ALVAREZ RUBIO por haber participado en la conferencia LA ÉTICA PÚBLICA Y EL CÓDIGO DE ÉTICA con duración de 2 horas Chihuahua, Chih. 25 de abril de 2021</p>
<p>18/08/2021</p>	<p>Curso: Prevención de la violencia y discriminación por cuestiones de género</p> <p>En el mes de agosto el personal de la universidad se capacitó en el tema de Prevención de la Violencia y Discriminación por Cuestiones de Género, con el objetivo de implementar, un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual, además de conocer y dar atención de las quejas presentadas sobre casos de violencia laboral. Con el cual se tuvo un alcance de 5 servidores públicos registrados; 3 hombres y 2 mujeres.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>

<p>25/08/2021</p>	<p>Curso: Equidad de Género</p> <p>En el mes de agosto el personal de la universidad se capacitó en el tema de Equidad de Género con el objetivo de dar a conocer la importancia de que mujeres, hombres, niñas y niños deban gozar, por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones. Con el cual se tuvo un alcance de 5 servidores públicos registrados; 3 hombres y 2 mujeres.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>
<p>Mayo-agosto y Sept- dic 2021</p>	<p>Infografías, dirigidas al personal docente y administrativo por medio del correo y página institucional.</p> 

¿Sabías que...

La Universidad Tecnológica de Chihuahua, comprometida con las acciones educativas para prevenir la corrupción y evitar posibles conflictos de interés, creó en 2016 el Comité de Ética Institucional?

¡Más información



¿Sabías que...

La Universidad cuenta con un Código de Conducta, donde se establece la forma en que los y las servidores públicos deben aplicar los principios, valores, principios y reglas de integridad que rigen al sector público?

¡Más información



HONRADEZ

¿Qué es?

Trabajar con honestidad y regularidad en el desempeño de sus funciones, así como la honestidad profesional y el respeto a la ley.



MEJORES PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

¿Cómo la vivimos?

No desobedimos reglas, ni nos hacemos cargo de ellas.

Respetando lo ajeno, no haciendo lo que no es nuestro.

Al cumplir nuestras funciones, siempre hacemos las cosas bien.

Usamos adecuadamente los recursos públicos, tanto para nosotros como para el servicio público.

No hacemos trampa.

¡Saludamos la integridad y la honestidad!



Para más información, visita: www.icmami.org/programacep

¿Sabías que...?

Como institución de carácter gubernamental, la UTCH es reconocida por el Código de Ética emitido por la Secretaría de la Función Pública. El cual se aplicará a los servidores públicos que desempeñan sus funciones en el estado.



¿Sabías que...?

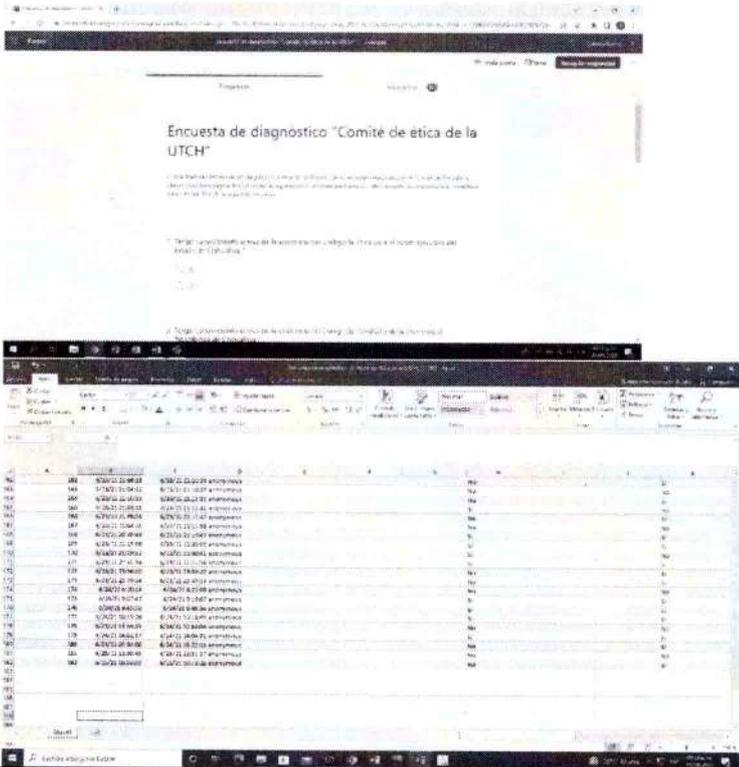
Los servidores públicos nos regimos por los siguientes valores:

Comité de Ética Valores

1. Interés público
2. Respeto
3. Respeto a los derechos humanos
4. Igualdad y no discriminación
5. Equidad de género
6. Sistema cultural e ecológico
7. Cooperación
8. Libertad

Que los servidores públicos deben cumplir

Consulta el Código de Conducta y el Código de Ética en la página oficial de la UTCH: www.utch.edu.mx

<p>23/SEPT/2021</p>	<p>Encuesta de Satisfacción Interna, aplicada al personal, para determinar el grado de conocimiento del Código de conducta de la Universidad.</p> 
<p>19/FEB/2021</p>	<p>Acta de Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, mediante la cual se aprueba el Código de Conducta y se manda a validación de la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública.</p>
<p>23/04/2021</p>	<p>Acta Segunda sesión ordinaria, donde se exhibe el Programa anual de trabajo del Comité validado por la Secretaría del a Función Pública, solicitando a los integrantes del Comité se elabore el concentrado de evidencias.</p>

18/10/2021 **Acta tercera sesión ordinaria**, se revisa la calendarización del Programa Anual de Trabajo para el cuatrimestre septiembre-diciembre 2021.

Cartas Compromiso de Adhesión del personal de la Universidad. Se da difusión de la Existencia de la Carta Compromiso de Adhesión al personal de nuevo ingreso a la Universidad donde se les informa sobre el Código de conducta de la Universidad y el Código de ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.



Reporte - Programa Anual de Trabajo

Objetivo	Descripción de la Actividad	Meta Programada	Avance de la meta	Fecha de inicio	Fecha de cierre	Medios de verificación
Código de Conducta	Elaboración del Código de Conducta conforme a la Guía.	1 Código de Conducta Aprobación por la Unidad de Ética de SFP, y publicado en la página web	100%	01/01/21	31/01/21	www.utch.edu.mx
Capacitación	Gestionar cursos de capacitación para el personal de la Universidad	Capacitar a 300 servidores públicos	30%	01/01/21	25/08/21	Fotos y constancias de los cursos. No se cumple la meta al 100%, debido a que hubo cambios en los integrantes del Comité de Ética de la Universidad y no se alcanzó a dar el debido seguimiento para cubrir la totalidad de personas servidores públicos capacitados
Difusión de Código de Ética & Código de Conducta	Difundir a través del correo institucional contenido del Código de Ética y código de conducta de la Universidad.	Publicación de infografías con materia de Ética Pública	100%	01/01/21	31/12/21	www.utch.edu.mx
Personal informado sobre el Procedimiento y	Difundir a través del correo institucional el procedimiento y protocolo	Publicación de infografías relacionadas con el procedimiento y Protocolo para	Sin avance	01/01/21	31/12/21	No se cumplió la meta debido a que se presentaron

Protocolo para presentar reportes y atención a denuncias presentadas ante el Comité de Ética de la Universidad	para presentar reportes y atención a denuncias presentadas ante el Comité de Ética de la Universidad de manera cuatrimestral	presentar reportes y atención de denuncias ante el Comité de Ética de la Universidad.				cambios de administración
Personal informado sobre el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Difundir a través del correo institucional el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	Publicación de infografías relacionadas con el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, de manera cuatrimestral.	Sin avance	1/01/21	31/12/21	No se cumplió la meta debido a que no se publicó el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual
Diagnóstico del personal de la Universidad sobre la existencia del Código de conducta	Encuestas de Satisfacción Interna del Código de conducta	Realizar las encuestas de satisfacción interna del código de conducta de la Universidad	50%	01/01/21	31/12/21	Evidencia de encuesta realizada al personal de la Universidad
Sesiones Comité de Ética	Contar con al menos tres sesiones al año	Tres sesiones ordinarias realizadas	100%	01/01/21	31/12/21	Actas de sesión ordinarias
Difusión y formalización de la Carta compromiso del adhesión	Dar difusión de manera cuatrimestral sobre la existencia de la Carta Compromiso de Adhesión y se formalizará cuatrimestralmente con el personal de nuevo ingreso, y en caso de modificaciones, con el resto del personal	Cartas compromiso de Adhesión firmadas por el personal de la Universidad	100%	01/01/21	31/12/21	Encuestas realizadas al personal

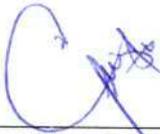
	de la Universidad.					
Informe Anual del Comité	Elaboración del Informe Anual de actividades	Entrega del informe Anual del Comité de Ética	100%	01/12/21	22/09/22	Debido a cambios en los integrantes del Comité se envía a validación en el mes de junio 2022

Informe de reportes y solicitudes de atención.

REPORTE Y SOLICITUDES DE ATENCIÓN			
TIPO	# TOTAL	ESTATUS	TURNADOS AL OIC
Reportes por posibles violaciones o comportamientos contrarios al Código de Ética o Código de Conducta	0	N/A	0
Reportes por posibles casos de acoso y/o hostigamiento sexual	0	N/A	0
Solicitudes de orientación	0	N/A	0

Sugerencias para modificar procesos y tramos de control.

Debido a que no se detectaron conductas contrarias al código de ética y/o Código de Conducta no existen sugerencias para modificar procesos o tramos de control en las unidades administrativas que integran esta Institución.



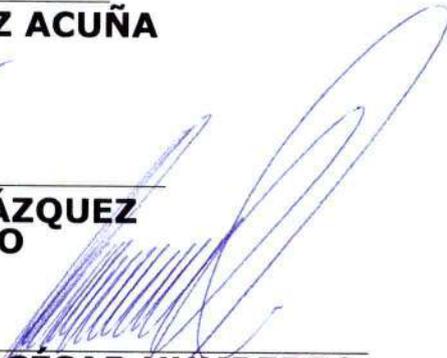
LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA
PRESIDENTA



C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. SONIA IVETTE MIRELES
ORTIZ
VOCAL 1



MARH. CÉSAR HUMBERTO
QUINONEZ ARAUJO
VOCAL 2



MTRO. JOSÉ E. AGUIRRE REYES
VOCAL 3



MTRA. IBETH ESTHER OROZCO
CHAVIRA
VOCAL 4